DISCURSO DEL DR. GUSTAVO JALKH, PRESIDENTE DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA, EN LA INAUGURACIÓN DE LA UNIDAD JUDICIAL MULTICOMPETENTE DEL CANTÓN ANTONIO ANTE

Antonio Ante, 18 de marzo de 2014

Buenos días con todos y con todas.

Ingeniero Walter Taboada, Gobernador de la Provincia de Imbabura y representante del señor Presidente de la República en este evento; ingeniero Luis Bravo, Alcalde del cantón Antonio Ante; compañeros Vocales del Consejo de la Judicatura: abogado Néstor Arbito, doctora Tania Arias, ingeniero Alejandro Subía, que nos acompañan en la mañana de hoy; doctora Gladys Terán, delegada de la Corte Nacional de Justicia; abogado Danilo Espinosa de los Monteros, Director Provincial del Consejo de la Judicatura; doctor Xavier de la Cadena, Presidente de la Corte Provincial de Imbabura; doctor Luis Ernesto Araujo, Presidente de la Corte Provincial de Pichincha, gracias por acompañarnos; economista Richard Calderón, Asambleísta por Imbabura, ex Alcalde de Antonio Ante, en cuya gestión se entregó el terreno en el cual hemos edificado esta Unidad Judicial; doctora Silvia Salgado, Parlamentaria Andina, gracias por acompañarnos; doctor Andrés Jaramillo, Fiscal Provincial de Imbabura; doctor Edgar Melo, Defensor Público de la Provincia de Imbabura; autoridades militares y policiales aquí presentes; Alcaldes de cantones vecinos; autoridades y representantes delegados de las instituciones públicas; autoridades del cantón Antonio Ante; representantes de la Corte Provincial, de la Fiscalía, de la Defensa Pública de la provincia; servidoras y servidores, estudiantes de Jurisprudencia; señoras y señores representantes de los medios de comunicación, sobre todo ciudadanos y ciudadanas de Antonio Ante; usuarios del sistema de justicia.

Siempre es realmente una satisfacción venir a la provincia de Imbabura y ahora estar aquí en el cantón Antonio Ante. Llegó esta

feliz fecha para la inauguración de esta Unidad Judicial, y la entrega a la ciudadanía de este nuevo servicio de justicia.

Antonio Ante tiene varias denominaciones, también conocido como Atuntaqui, y los historiadores también han encontrado una diversidad de significados a su nombre: Tambor Grande, Gran Granero, Tierra rica en verdad, Lugar de la posada y de la familia.

Podrán discutir los historiadores sobre la significación etimológica, el significado profundo del nombre Atuntaqui, pero hay parte de verdad en cada una de esas expresiones, sobre todo esta que nos llama la atención, Tierra rica en verdad, y la verdad es la base y la fuente de la justicia. Por eso es tan importante que podamos desarrollar una política pública entre todas las funciones del Estado, para brindar a los ciudadanos el servicio de justicia óptimo y transparente que merecen.

Antonio Ante también es conocida por su laboriosidad, por su tradición textil, que ya Danilo recordaba hace un instante, pero es importante también subrayar que gracias, fundamentalmente, a las características de sus pobladores y de su gente, Antonio Ante tiene el mejor índice de desarrollo humano del Ecuador y uno de los mejores de América Latina, justo por la laboriosidad, por la entrega, por la vida en comunidad que se tiene aquí en Antonio Ante.

Así que sí, sin duda, es producto del trabajo, de la política pública, que, sobre todo, estos últimos siete años se ha desarrollado en nuestro país, gracias a un gobierno volcado hacia atender todas las necesidades ciudadanas y que se reflejan justamente en este cantón y en esta provincia, en particular, en este índice de desarrollo humano.

Hemos venido con mucha alegría el día de hoy a inaugurar este servicio de justicia, en estas modernas instalaciones. Danilo hace un instante ha subrayado algunos elementos, en un corto discurso ha dicho tanto. Pero yo quiero subrayar algo, justamente, gracias al trabajo del Consejo de la Judicatura, de la Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura de Imbabura, esta provincia se está convirtiendo en un referente del buen servicio de justicia y los datos lo acompañan. Y como no serlo ésta que ha sido y es una tierra de

juristas como lo recordaba Danilo, el propio Antonio Ante, cuyo nombre lleva este cantón.
Igualmente, y es de justicia recordarlo, el doctor Hugo Larrea, quien murió hace pocos días, ex Presidente de la Corte Suprema de Justicia del Ecuador, nacido en esta tierra, tierra de juristas como la doctora Gladys Terán, de Imbabura, que es miembro de la Corte Nacional de Justicia, jurista que le da lustre a la Corte Nacional de Justicia, que nos acompaña el día de hoy.

Y justamente esta provincia de Imbabura, que también no estuvo libre de las malas prácticas de la justicia de antaño, por supuesto que a la luz de la justicia con muchos de sus hijos e hijas juristas de esta tierra, pero también es cierto que no estábamos libres de malas prácticas, no estábamos libres de una gran cantidad de audiencias fallidas y de ciertas malas prácticas.

En este cantón no solamente hemos venido a inaugurar una unidad judicial moderna. Ya con la incorporación de nuevo elemento humano, en tan solo un año, la ciudadanía de Antonio Ante se ha visto libre de ciertas prácticas que nos avergonzaban a la Función Judicial, donde malos funcionarios judiciales, incluso, pedían coimas para poder avanzar en la tramitación de procesos. Hay que decirlo porque hay que comparar lo que fue el pasado, de lo que es este presente de realidad.

Y saludamos y felicitamos a la jueza, a quien no tengo el gusto de conocer, que trabaja aquí en Antonio Ante, pero que los ciudadanos, sus compañeros de trabajo, nos han dado ya referencias de cómo en tan solo algunos meses ha cambiado la calidad del trabajo que aquí se desarrolla. Y solo para darles un dato, que desde mi perspectiva es absolutamente trascendental: el 95 por ciento de los casos de violencia, de problemas de familia, de temas relacionados con alimentos, el 95 por ciento de los problemas de familia que son atendidos en esta unidad judicial, son resueltos a través del diálogo, a través de la mediación, con mucha agilidad, gracias a la mística de trabajo de la jueza que aquí trabaja y eso es lo que necesitamos y queremos que desarrollen todos nuestros funcionarios judiciales.

Estamos aquí para servir y eso es una muestra de que estamos entendiendo, que no tramitamos el porvenir de expedientes, de un número, del juicio 1432, estamos definiendo el futuro de seres humanos, de personas, no el porvenir de expedientes y números.

Y justamente la incorporación de la mediación, el tratamiento de los conflictos que aquí nos traen desde una perspectiva humana, refleja que hay un cambio absolutamente de actitud y de perspectiva en el servicio. Por eso en todas las unidades judiciales que estamos inaugurando también se establece la diversificación del sistema de justicia, de la prestación del servicio, incorporando también la mediación como veíamos en el video.

Este es uno de los programas de gran prioridad del Consejo de la Judicatura: diversificar el sistema de justicia. Debemos también tener claro, ciudadanas y ciudadanos, que ninguna sociedad, ningún sistema de justicia, es sostenible bajo el principio de que un conflicto sea igual a un juicio.

Necesitamos diversificar la forma en la que se resuelven los conflictos, en la que se atienden necesidades, en la que se protegen los derechos y por eso estamos impulsando con tanta fuerza, justamente, la mediación, para diversificar ese servicio de justicia para que los ciudadanos y ciudadanas puedan resolver sus conflictos también a través del diálogo.

Y por supuesto si es que por alguna razón no se llega a resolver ese conflicto, a través del diálogo, entonces sí acudir ante el juez para que en una sala de audiencias debidamente equipada, como la que hemos visto en el video y con el que cuenta esta infraestructura moderna, en una sala de audiencias, en una audiencia pública, el juez, luego de las contradicciones pertinentes que se dan en un sistema contencioso, como es un proceso judicial de contraposición de ideas, bajo el debido proceso con las pruebas suficientes, a la luz de la verdad, el juez diga quien tiene la razón y quien no la tiene. Habrá un ganador y habrá un perdedor, pero se habrá protegido el derecho de alguien, se habrá aplicado la ley de manera transparente.

Pero lo primero en nuestro sistema de justicia, en la forma en que estamos impartiendo este servicio judicial, es primero dando la oportunidad a dialogar, dando la oportunidad a arreglar los problemas que son materia transigible, es aquello que podemos arreglar directamente los ciudadanos, tengamos la oportunidad de hacerlo en un ambiente de calidad, de calidez, con un mediador debidamente capacitado.

Y por eso nuestro programa de mediación incluye la creación de centros de mediación, por supuesto. En tan solo un año hemos pasado de tener 7 a tener 51 a nivel nacional y en este año seguiremos creando más centros de mediación, pero sobre todo con mediadores debidamente capacitados para poder ayudar a las personas a que encuentren una fórmula de arreglo, aceptable para ambas partes, de beneficio mutuo y con la misma fuerza que tiene una sentencia.

Todo esto estamos haciendo dentro de una perspectiva de visión integral, del mejoramiento del sistema de justicia, pero también, sin duda, necesitamos más jueces.

El día de hoy, quizás por primera vez en la historia de Antonio Ante, el Pleno del Consejo de la Judicatura, aquí presente, se reunirá, de manera formal y oficial, aquí en esta nueva Unidad Judicial. Nos vamos a reunir como Pleno del Consejo de la Judicatura a tomar decisiones importantes para el buen funcionamiento del sistema de justicia en general, pero también del cantón Antonio Ante.

Y aquí tenemos una jueza, pero debemos tomar en cuenta que Antonio Ante representa alrededor de 48.000 habitantes, casi el 10 por ciento de la provincia de Imbabura, y desde ya anunciamos que vamos a incorporar un juez más al cantón, tener al menos dos jueces multicompetentes y no solamente para la materia civil, multicompetente en materia civil, sino también civil y las materias penales.

Será, por lo tanto, una Unidad Judicial Multicompetente, tanto para las materias civiles no penales, como también para la materia penal. Esto será muy importante para que, junto a lo que significa la mediación y la incorporación de un juez adicional, podamos tener

una cobertura integral para que los pobladores de Antonio Ante puedan resolver y ser atendidos en todas las materias judiciales, sin la necesidad de desplazarse hacia otros cantones, por más cercanos que estos sean y estén, y eso es una suerte que así sea, que esté tan cercano Ibarra, Otavalo, etc., pero que Antonio Ante, los pobladores de Antonio Ante tengan la posibilidad de sin desplazarse puedan ser atendidos en todas las materias. Esto lo alcanzaremos hacia el próximo mes de abril, en el que podremos incorporar un nuevo juez aquí al cantón.

Tengo que subrayar algo que es particularmente importante, el tema de las audiencias fallidas. Este era un problema hasta inicios del año pasado, pero el Consejo de la Judicatura empezó a tomar medidas muy importantes de coordinación de audiencias, para que éstas no fallen.

Imagínense lo que significa la frustración para el abogado de buena fe que quiere asistir a una audiencia convocada por el juez y el otro abogado no va sin ninguna justificación, haciendo perder tiempo al juez, al fiscal, al defensor público, al propio abogado particular, o por la inasistencia quizás de otro funcionario público. Cosas inaceptables que un fiscal no asista a la convocatoria de un juez, o que el propio juez no asista a su propia convocatoria, lamentablemente teníamos esas situaciones, más graves en unas provincias que en otras.

Tema que se ha ido resolviendo gracias a un trabajo coordinado del Consejo de la Judicatura con las otras funciones, órganos autónomos de la Función Judicial, Defensa Pública, Fiscalía principalmente. Con acciones disciplinarias, sancionando a quien no justifica su ausencia, con acciones de coordinación, con coordinación y elementos tecnológicos para permitir la presencia de ciertas personas a través de videoconferencia.

Llegábamos a tener un problema de alrededor del 30 por ciento de audiencias fallidas a nivel nacional. En el pasado esto era aún peor: hasta el 60 por ciento de las audiencias eran fallidas a nivel nacional. En Imbabura no estábamos libres de este problema, se llegó a tener hasta el 25 por ciento de audiencias fallidas. Nos pusimos como meta cerrar el año por debajo del 10 por ciento

porque sabemos que todavía nos faltan fiscales, jueces, y defensores públicos para poder bajar aún más ese porcentaje.
Sin embargo debo decir que, si bien nos propusimos como meta nacional estar por debajo del 10 por ciento, Imbabura cerró el año con el 0 por ciento de audiencias fallidas.

Esto es digno de subrayarse, gracias al trabajo de Danilo Espinosa de los Monteros, gracias a tu trabajo Danilo y al de todo tu equipo, Imbabura se convierte en el ejemplo del buen servicio público, en el ejemplo de que es posible alcanzar, incluso, niveles de perfección en cuanto a la prestación de un servicio público.

Y lo que ha hecho Danilo con esto es comprometer a las demás provincias del país para emular el ejemplo de lo bueno que se está haciendo aquí en la provincia de Imbabura. Ejemplo que ya se ha convertido casi en una sana competencia entre las diferentes provincias y los diferentes directores provinciales del país. Es una sana y buena competencia quien alcanza el 0 por ciento y quien se mantiene ahí, evidentemente siempre puede pasar que una audiencia falle por fuerza mayor.

Decimos nosotros esto debe ser la excepción de la excepción. Y en efecto así está ocurriendo y fíjense que en provincias como Pichincha, cuya dimensión y complejidad pueden implicar ciertas dificultades aún mayores, de un 20 por ciento de audiencias fallidas, ahora Pichincha está en un 3 por ciento de audiencias fallidas, que es también un récord extraordinario.

Hemos establecido que este año deberían todo el mundo mantenerse por debajo del 5 por ciento de audiencias fallidas, pero vemos que es posible, incluso, exigirnos aún más y estar por debajo del 3 por ciento. Siempre puede pasar, e insisto, que por fuerza mayor las audiencias fallen, pero solo puede ser por fuerza mayor.

Y ese 0 por ciento nos inspira, nos alienta, nos compromete y nos enorgullece, Danilo por tu trabajo, el de todo el equipo y nos sirve de ejemplo, igualmente, a nivel nacional.

Este énfasis que le damos al tema es de particular importancia, porque así como tenemos infraestructura nueva, como podemos

tener más jueces, como podemos diversificar el servicio con mediación, etc., si las audiencias no se realizan, el servicio de justicia no se produce.

Podemos tener una linda infraestructura, pero si no hay la audiencia, no hay la administración de justicia, porque la administración de justicia es, sobre todo, que el juez resuelva en audiencia pública de manera transparente, sobre todo en las materias donde ya hemos alcanzado la oralidad procesal, particularmente en materia penal, en materia laboral, en materia de familia, y ahora nosotros como país estamos emprendiendo en alcanzar la oralidad en todas las materias, incluso en todas las materias no penales, todavía la parte civil, herencias, etc., se maneja por juicios ordinarios que duran años.

Los juicios llamados ordinarios escritos duran años, no meses, años. Hay herencias, temas de herencias, que duran 5, 10, 15 años, incluso por eso a veces se hacía bromas sobre la vida útil de los abogados, se decía que la vida útil de un abogado son dos juicios ordinarios porque cada uno dura 15 años, entonces hasta por autoestima los abogados debemos emprender en reformas que impliquen procesos muy ágiles, que no impliquen juicios ordinarios de 10 o 15 años, que si los han existido.

¿Qué hemos hecho en el Consejo de la Judicatura?
Hemos emprendido en reformar ese sistema procesal, para que tengamos la oralidad en todas las materias, pero una oralidad verdaderamente aplicada, es decir que en audiencia el juez resuelva, ya sea de forma definitiva a quien le corresponde el Derecho o que resuelva algo que sea útil para en una segunda audiencia resolver de manera definitiva.

Hemos trabajado junto a la Corte Nacional de Justicia, con la doctora Gladys Terán y todos los integrantes de la Corte Nacional de Justicia, y hemos presentado en el mes de enero pasado a la Asamblea Nacional, un nuevo Código General de Procesos para que la oralidad se establezca en todas las materias, es decir tengamos procesos judiciales en los que el juez o el tribunal resuelva en la audiencia pública y salgamos de este viejo sistema escrito lleno de trampas, lleno de papeles, en los que a veces,

incluso, los costos son muy altos en la tramitación y luego hay que almacenar todo ese papel por años que también implica costos para los recursos del pueblo ecuatoriano.

Así que en este año la Asamblea Nacional, y ayer tuvimos una reunión de trabajo sobre el tema, nos ha ofrecido la Asamblea Nacional tramitar durante este año este nuevo Código General de Procesos para alcanzar la oralidad en todas las materias.

Esa es la forma en la que estamos trabajando en el Consejo de la Judicatura, mirando los problemas de manera integral, pero para poder llegar a la oralidad, necesitábamos resolver este problema de las audiencias y generar una cultura institucional y social de respeto a las convocatorias de la justicia.

Cuando un juez convoca a las partes a una audiencia, las partes tienen que ir a esa audiencia: fiscal, defensores públicos o privados tienen que acudir a las audiencias.

Igualmente hemos conversado con nuestro Director Provincial de Imbabura, esta tarde el Consejo de la Judicatura lo analizará en la sesión oficial que tengamos el día de hoy para analizar también la situación de otros cantones de la provincia de Imbabura, analizar por lo tanto también la creación de una nueva unidad judicial para Urcuquí como nos lo ha solicitado el Director Provincial de Imbabura. Y es importante analizar aquello porque como ustedes saben con todo el desarrollo que implicará el centro de estudios Yachay, esto va a implicar la necesidad de acompañar esos grandes proyectos del Estado ecuatoriano también con el servicio de justicia.

Gracias Richard, gracias Richard, cuando fuiste Alcalde, por la donación de este terreno y la continuación señor Alcalde en su gestión de todo el apoyo a la realización de este proyecto de unidad judicial.

La Función Judicial tiene que ser grata. La Función Judicial fue durante demasiado tiempo abandonada de la política pública, se le denominaba la cenicienta de las Funciones del Estado, la rama

seca de los poderes públicos, etc., y era culpa también de las otras funciones del Estado que habían descuidado a la Función Judicial.

Y en el marco del respeto de las competencias de cada uno, en el marco del respeto de la independencia, cada Función del Estado ha asumido como política de Estado la transformación de la justicia en el país, pero sobre todo con el aval del pueblo ecuatoriano, que como ya se ha recordado en mayo del 2011, el 7 de mayo del 2011, el pueblo ecuatoriano ordenó y dispuso una transformación profunda del sistema de justicia ecuatoriano para que sea accesible, para que sea transparente, para que esté al servicio de todos y de todas en todos los rincones del país y el Consejo de la Judicatura abraza esa causa, la sentimos nuestra, es lo que nos motiva a trabajar todos los días y estamos en esa línea de cumplir el mandato del pueblo ecuatoriano.

Y por supuesto, a través suyo señor Gobernador, agradecer al Señor Presidente de la República por el apoyo permanente e histórico que está dando a la Función Judicial ecuatoriana y dentro de los grandes logros del Gobierno Nacional, la historia recogerá que fue el Gobierno que en toda la historia del Ecuador ha apoyado con mayor énfasis y respeto a la Función Judicial ecuatoriana. Así que muchas gracias señor Gobernador, a través suyo al Señor Presidente de la República.

Y finalmente un gracias a todo el equipo de trabajo del Consejo de la Judicatura, hace pocos días pudimos hacer una rendición de cuentas de todo el trabajo realizado en el año 2013 y eso no solamente el trabajo de una sola persona, un agradecimiento a todo el equipo del Consejo de la Judicatura, a todos los vocales que integramos el Pleno del Consejo de la Judicatura, pero creo que hemos visto en esa recopilación del trabajo realizado en este último año, la labor de todo un equipo del Consejo de la Judicatura, en que gente como Danilo Espinosa de los Monteros y todos los que hacemos el Consejo de la Judicatura, lo hacemos sobre todo con amor a la verdad, con amor a la justicia, y con un firme compromiso con el pueblo ecuatoriano.

Es una satisfacción enorme entregar el día de hoy estas modernas instalaciones, esta Unidad Judicial de Antonio Ante, al servicio de la

ciudadanía, no son paredes las que entregamos, entregamos servicios públicos de calidad y de calidez como lo merece el pueblo ecuatoriano, como lo merecen los pobladores de Antonio Ante. Felicitaciones a Antonio Ante, muchas gracias.